

4444

FUTBOT INTERNATIONAL S.A.

Quito, 11 de febrero de 2020

Señor
Ramiro Alexander Molina Ávila
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que mediante escritura pública de constitución de la compañía **FUTBOT INTERNATIONAL S.A.**, otorgada el 3 de febrero de 2020, ante la Notaría Tercera del cantón Quito, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

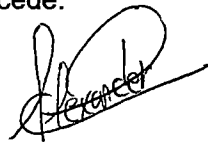
De conformidad con el Artículo Trece del Estatuto Social, le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones, constan detalladas en el propio Artículo Trece del mencionado Estatuto. La Compañía **FUTBOT INTERNATIONAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de febrero de 2020, ante la Notaría Tercera del cantón Quito, e inscrita el 11 de febrero de 2020 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número de repertorio 6926.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Marcelo Alfonso Morabowen Borja
C.C. 171314868-0

Hoy día 11 de febrero de 2020, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Ramiro Alexander Molina Ávila
C.C.: 172330779-7

TRÁMITE NÚMERO: 11911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4444
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUTBOT INTERNATIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA AVILA RAMIRO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1723307797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3414 DEL 11/02/2020 NOT. 3 DEL 03/02/2020.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103